

19/03/2020

Atacama: Fiscalía continúa su función penal en audiencias mediante sistema de videoconferencia

La Fiscalía de Atacama comenzó a presentar sus alegatos en audiencias a través de videoconferencias desde las oficinas locales para el caso de los Juzgados de Garantía, y desde la Fiscalía Regional en aquellas causas que son vistas por la Corte de Apelaciones de Copiapó.

Respecto de esta medida el Fiscal Regional, Alexis Rogat Lucero, mencionó que se trata de iniciativas inéditas y que han permitido al sistema de persecución penal seguir operando, pero tomando los resguardos

necesarios para evitar traslados de fiscales, abogados asistentes y abogados asesores a los Tribunales de la región.

“La realidad actual que vive el país hace que como Ministerio Público adoptemos todas las medidas que resulten necesarias para reducir lo más posible las posibilidades de contagio de nuestros fiscales y funcionarios, además de los propios intervinientes y asistentes a las audiencias”, dijo Rogat.

En el caso de la Corte de Apelaciones de la capital regional los alegatos de la Fiscalía estuvieron a cargo del abogado asesor, Javier Castro, quien desde su oficina pudo entregar los argumentos en una causa de carácter penal. Contacto que además contó con el apoyo de la Unidad de Informática de la Fiscalía de Atacama.

JUZGADOS DE GARANTIA

De igual forma, se indicó que cada una de las Fiscalías Locales de la región están técnicamente equipadas para poder realizar las audiencias programadas y de formalización, mediante esta herramienta. La que permite mantener el funcionamiento del sistema y de forma paralela, entregar medidas de resguardo para todos los intervinientes.

Ejemplo de ello, fue lo sucedido este jueves en que en las distintas comunas de la región la Fiscalía pudo realizar su función institucional a distancia, resguardando con ello los derechos de las víctimas y testigos.

